

GUÍA DE USO

SOLICITUDES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

27/01/2017



www.sepe.es

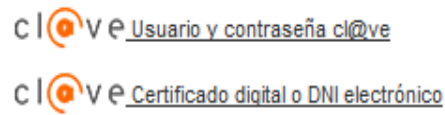
Trabajamos para ti

I. ¿Qué es?

A través de este servicio el ciudadano puede realizar el trámite de solicitud de la prestación por desempleo por Internet sin necesidad de desplazarse a la oficina de empleo. Este servicio no supone el reconocimiento de la prestación, dicho reconocimiento se hará posteriormente por un gestor.

II. ¿Cómo funciona la aplicación?

Para acceder a este servicio es necesario disponer de usuario y contraseña obtenido a través del sistema de cl@ve, certificado digital o DNLe.



Mediante un sencillo formulario, guiado paso a paso, el ciudadano puede incorporar toda la información que se precise para la solicitud en línea de la prestación.

La presentación de solicitudes por Internet permite que el ciudadano pueda anexar la documentación pertinente en formato electrónico. Además, puede elegir el correo postal, correo electrónico o sms como medio para ser informado de que ya está disponible su resolución en la página web del SEPE.

A continuación se muestra un breve esquema de navegación con las pantallas principales del servicio de solicitud de prestación. A modo de ejemplo se muestra la prestación contributiva:

1. Esta es la primera pantalla del servicio de solicitud de prestación tras la autenticación del ciudadano. Permite elegir el tipo de prestación que se quiere solicitar. Se permite que la prestación solicitada corresponda a situaciones laborales del régimen especial del mar.

SOLICITUD DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA. PASO 2 DE 13

TIPO DE PRESTACIÓN

Ayuda ⓘ

Esta prestación protege la situación de desempleo de quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo de forma temporal o definitiva, o vean reducida temporalmente su jornada de trabajo entre un mínimo de un 10% y un máximo de un 70%, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador a la Seguridad Social por desempleo, dado que su financiación se efectúa por las cotizaciones de trabajadores, empresarios y la aportación del estado.

Alta inicial

Reanudación

Opción por nuevo derecho

Opción de compatibilidad con el trabajo a tiempo parcial

Opción de compatibilidad con contrato de apoyo a emprendedores

Compatibilidad con trabajo por cuenta propia

¿Su último trabajo ha sido en el Régimen especial del mar?

No

Sí

VOLVER CONTINUAR

- Una vez elegido el tipo de prestación que se quiere solicitar, el ciudadano continúa cumplimentando el formulario en el que se incluye información referida a sus datos personales, domicilio habitual y de notificación, hijos que conviven con él o están a su cargo, además de otra información adicional que debe confirmar para continuar con la tramitación de la solicitud.

Cumplimentando todo lo anterior, a continuación se muestra la pantalla de confirmación para generar la solicitud de prestación:

SOLICITUD DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA. PASO 11 DE 13

CONFIRMACION DE SOLITUD

Nombre y apellidos:

NIF:

Pulse **Mostrar solicitud** para ver la solicitud: [mostrar solicitud](#)

O puede **descargarse** el modelo para la presentación en su oficina de empleo junto con la documentación necesaria: [descargar](#)

Pulse **CONFIRMAR** para generar la solicitud de prestación contributiva.

[VOLVER](#) [CONFIRMAR](#)

- A continuación se procede a la firma de la solicitud que dependerá de la vía por la que se ha identificado el solicitante.
 - Usuario y contraseña: Se deberá introducir la contraseña de acceso, el código recibido en el móvil y seleccionar el botón "Continuar".

GOBIERNO DE ESPAÑA
IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

Plataforma de firma centralizada - Cl@ve Permanente

Firma

Para solicitar este trámite, es necesario que lo firmes mediante tu certificado de firma centralizado. De esta forma, tendrá la misma validez legal que si lo presentas presencialmente o utilizando certificado digital.

Para firmar, a continuación introduce tu contraseña y el código que te hemos enviado a tu móvil.

USUARIO FIRMANTE
#0000111115

CONTRASEÑA

CÓDIGO RECIBIDO

[Continuar](#)

[Cancelar](#)

- Certificado y DNI Electrónico: Se deberá introducir el código recibido en el móvil.

4. Por último se muestra una pantalla donde existe la posibilidad de visualizar información del trámite mediante los botones siguientes:

- **La solicitud:** Modelo de la solicitud con los datos cumplimentados por el ciudadano.
- **El resguardo:** Resguardo del trámite realizado por Internet.
- **Visualizar + info:** Mostrará una nota informativa con información sobre las obligaciones a cumplir como beneficiario de prestaciones.


SOLICITUD DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA. PASO 13 DE 13

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Para guardar y/o imprimir tanto la solicitud como el resguardo pulse:

• **Modelo de la solicitud**


MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Regístrate en otro Organismo receptor

Solicitud de prestación contributiva

Alta inicial
 Reanudación
 Opción por nuevo derecho
 Opción de compatibilidad con el trabajo a tiempo parcial
 Opción de compatibilidad con contrato de apoyo a emprendedores
 Compatibilidad con trabajo por cuenta propia

Tipo de prestación: 41 Tipo de colectivo: 01 Fecha de grabación del derecho:

1 Datos personales del solicitante

Nombre: 1º apellido 2º apellido
 DNI o NIE: N° Seguridad Social: Fecha de nacimiento: Sexo: M F
 Nacionalidad: ESPAÑA País de retorno: ESPAÑA Desde: Hasta:
 País donde ha trabajado: Desde: Hasta:
 DOMICILIO
 Via: Tipo CM Nombre VIA PÚBLICA DE RESIDENCIA Num. 21 Btu/Por Escal. Piso Letra
 Municipio Código postal 29312 Provincia MÁLAGA
 A: selectivo de comunicaciones (Solo si es distinto del indicado anteriormente)
 Via: Tipo Nombre Num. Btu/Por Escal. Piso Letra
 Municipio Código postal Provincia
 Apartado de Correos
 TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
 Fijo: 999999999/66666666 Móvil
 Correo electrónico: hola@nifj.com

2 Datos de la entidad financiera (banco o caja) para el abono de la prestación

Nombre de la entidad financiera CAIXA CREDIT DELS ENGINYERS SDAO COOP. C.
IBAN:

3 Datos de los hijos que conviven o están a cargo del solicitante

(Incluir únicamente los hijos que, conviviendo o no, dependan económicamente de usted, por tener unas rentas mensuales, de cualquier naturaleza, inferiores al salario mínimo interprofesional, excluidos los pagados extraordinarios)

DNI o NIE	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Grado de minusvalía igual o superior al 33%
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

4 Observaciones

www.sepe.es Trabájanos para ti
 901 11 99 99 Mod. PR-AIN05-282-1

Nombre y apellidos DNI o NIE

ME COMPROMETO a cumplir las obligaciones que se indican en el art. 299 del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLRGS).
 DECLARO bajo mi responsabilidad que:
 Son ciertos los datos que consigo en la presente solicitud y manifiesto que quedo enterado de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que pueda producirse en lo declarado.
 El caso se ha producido como trabajador por cuenta ajena y no me encuentro en situación de reserva o excedencia forzosa ni en ninguna otra que me permita el regreso a un puesto de trabajo.
 No he recibido indemnizaciones o cualquier otro tipo de prestación compensatoria.
 No he sido vinculado de preterrito hecho al seguro general, ni he convocado con los empresarios, durante el tiempo en que he trabajado para abito, ni he formado parte del Consejo de Administración realizando labores de dirección y gestión en alguna de las empresas en las que he estado, ni he poseído su control efectivo directo o indirecto.
 Actualmente no desarrollo actividad reemplazante alguna.
 En caso de compatibilidad con el trabajo por cuenta propia, no voy a prestar servicios profesionales para la última empresa en la que he trabajado, ni para otras de su grupo.
 Desmigo de la correspondiente autorización por parte de los miembros de mi entidad familiar para el tratamiento de sus datos personales o económicos a efectos de poder gestionar convenientemente esta solicitud.
 Quedo informado de las obligaciones que se indican en el art. 296 de la TRLRGS y de los compromisos que adquiere al firmar esta solicitud, quedando ambos reflejados en el reverso de la forma.
 AUTORIZO la verificación y cotejo de los datos económicos declarados con los de carácter tributario obtenidos en la Agencia Estatal de Administración Tributaria en los términos establecidos en la Orden ECI/1648 de 10 de noviembre de 1998, de los datos de identidad y residencia obtenidos en los sistemas registrados en los Órganos PRE-2004/2006, de 26 de diciembre y PRE-4004/2006, de 27 de diciembre, así como de cualquier otro dato de carácter personal o económico, que sea necesario para el reconocimiento o el mantenimiento de la percepción de las prestaciones por desempleo, a obtener de las bases de datos de cualquier otro Organismo o Administración Pública.

5 Relación de documentación a anexar que Ud. ha seleccionado

DOCUMENTOS ARCHIVOS

El Servicio Público de Empleo Estatal no se hace responsable de la documentación anexada por el solicitante.

En el caso de que no presente documentación o ésta sea incompleta o no sea la necesaria para resolver la solicitud, el Servicio Público de Empleo Estatal podrá requerir cualquier documentación acreditativa sobre los datos declarados. En este caso, dispone, según lo establecido en el art. 25 f del R.D. 525/05, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para la presentación de dicha documentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

De acuerdo con lo previsto en el art. 298 f del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLRGS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la entidad gestora deberá emitir resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiere formulado la solicitud de la prestación y notificarla debidamente. Una vez transcurrido tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 123.3 de la TRLRGS y el interesado podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 30/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

PROTECCIÓN DE DATOS: PROTECCIÓN DE DATOS: La presente solicitud contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de tratamiento de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y además a dicho fichero se transmiten automáticamente con la única finalidad de gestionar favorablemente el proceso de la solicitud y, en su caso, cederlos a los Organismos relacionados en la Orden TAS/423/2008, de 26 de diciembre, a efectos de completar su gestión. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

